

ASOMADERO TRAIL 25 ABRIL 2026

REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERA

XV ASOMADERO TRAIL

Artículo 1.- INFORMACIÓN GENERAL Y MODALIDADES

La **XV Asomadero Trail 2026** es una carrera por montaña que se celebrará el **25 de abril de 2026**. El evento recorre el Espacio Natural Protegido de la **Ladera de Tigaiga** y está organizado por **Ascenso Timing** con el soporte del Club GR-Limits y el Ayuntamiento de Los Realejos.

Se establecen dos modalidades competitivas:

- **Modalidad Larga:** Aproximadamente **20 km** con un desnivel positivo acumulado de **1.600 metros**.
- **Modalidad Corta:** Aproximadamente **12 km** con un desnivel positivo acumulado de **1.000 metros**.

Artículo 2.- INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

- **Cupo:** Limitado a **600 corredores** en total.
- **Precios:** 30 € (20 km) y 20 € (12 km).
- **Edad mínima:** 16 años cumplidos el día de la prueba.
- Dorsal con chip, seguro, bolsa del corredor, asistencia sanitaria, avituallamientos y comida post-carrera.

Todo participante declara poseer la condición física necesaria y no padecer patologías que pongan en riesgo su salud durante la competición.

Artículo 3.- MATERIAL OBLIGATORIO Y SEGURIDAD

Para garantizar la seguridad, es obligatorio portar durante toda la carrera:

- **Silbato** de emergencia.
- **Manta térmica** de supervivencia (mínimo 1,20 x 2,10 m).
- **Teléfono móvil** con batería cargada y el número de la organización grabado.
- **Sistema de hidratación** con capacidad mínima de 500 ml.

- **Vaso o envase reutilizable**, ya que no se facilitarán vasos en los avituallamientos con el objetivo de reducir el impacto ambiental de la prueba..

Artículo 4.- DÍA DE LA CARRERA

4.1. Horarios de Salida

- **Modalidad Larga (20 km):** 09:00 horas.
- **Modalidad Corta (12 km):** 09:30 horas.

Los participantes que no se presenten pasado el tiempo reglamentario tras dar la salida serán descalificados.

4.2. Avituallamientos

- **Mirador del Asomadero:** Sólido y líquido (ambas modalidades).
- **Piedra de los Pastores:** Líquido (solo 20 km).
- **Chanajiga:** Sólido y líquido (solo 20 km).
- **Meta:** Sólido y líquido completo para todos.

4.3. Tiempos de Corte

El tiempo máximo para completar el recorrido es de **5 horas y media (05:30 h)**. Los corredores que excedan los tiempos de corte en puntos intermedios deberán retirarse.

Artículo 5.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y AL ENTORNO NATURAL

La carrera se celebra con respeto absoluto hacia la flora, la fauna y los cultivos locales.

El tránsito fuera de los senderos balizados o el uso de atajos está estrictamente prohibido para evitar la erosión del terreno.

Se prohíbe el uso de dispositivos sonoros o altavoces que generen contaminación acústica y puedan perturbar el ecosistema de la Ladera.

El incumplimiento de cualquier norma ambiental supondrá la descalificación inmediata del competidor.

No se permite arrojar desperdicios en el recorrido; estos deberán ser depositados exclusivamente en los contenedores habilitados en los puntos de avituallamiento.

Artículo 6.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen categorías (Masculina/Femenina) para: Sub-23, Senior (23-39), Máster 40, 50, 60, Local e Inclusivo.

Premios en metálico (General Absoluta):

20 km: 150 € (1º) / 100 € (2º) / 75 € (3º).

12 km: 100 € (1º) / 75 € (2º) / 50 € (3º).

Artículo 7.- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

- Los participantes entienden que la prueba se desarrolla en un medio natural que puede sufrir cambios meteorológicos adversos.
- Exoneran de toda responsabilidad civil a **Ascenso Timing** y a las entidades colaboradoras ante cualquier accidente o lesión derivada de la competición.

Artículo 8.- Derechos de Imagen y Publicidad.

Al inscribirse, el participante autoriza de forma expresa a la organización el uso de su imagen (fotografía y vídeo) para fines promocionales, periodísticos o comerciales del evento en cualquier soporte.

Artículo 9.- Abandonos y Procedimiento de Retirada.

El corredor que decida abandonar deberá dirigirse obligatoriamente al punto de control más cercano para comunicar su retirada.

Si por causa de accidente el corredor queda inmovilizado, deberá activar el operativo de rescate contactando con los teléfonos de emergencia facilitados o el 112.

Artículo 10.- Dorsales y Dispositivo de Control

El cronometraje electrónico será gestionado por **Ascenso Timing** mediante chips desechables incorporados en el dorsal.

El dorsal debe portarse en el pecho de forma visible, sin doblar, recortar ni ocultar.

El chip es personal e intransferible; el intercambio de dorsales supondrá la descalificación inmediata de los implicados.

Artículo 11.- Resultados y Clasificaciones

Los resultados oficiales y clasificaciones parciales se alojarán exclusivamente en la web oficial de [ASCENSO TIMING](#). Los participantes podrán consultar sus tiempos y clasificaciones en tiempo real a través del apartado de **Resultados** de dicha plataforma.

Artículo 12.- Medios de Progresión

Únicamente se permite la carrera o progresión a pie por medios físicos propios. El uso de bastones está permitido siempre que se porten desde el inicio hasta el final de la prueba.

Artículo 13.- Seguridad y Tráfico

El recorrido puede transitar por tramos de vía pública no cerrados al tráfico; los participantes deben respetar escrupulosamente la Ley de Seguridad Vial y las indicaciones de la Policía Local y Protección Civil

Artículo 14.- PENALIZACIONES

Se aplicará la descalificación o penalización por:

- No portar el material obligatorio (silbato, manta, móvil, etc.).
- Arrojar basura deliberadamente en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos.
- No prestar auxilio a un corredor accidentado.

Artículo 15.- Descalificación con Sanción Grave

Actitudes violentas hacia voluntarios, miembros de la organización o público, así como el daño intencional al medio ambiente, supondrán la descalificación y posible prohibición de participar en futuras ediciones.

Artículo 16.- Reclamaciones

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la organización, indicando los datos del afectado y los hechos alegados, antes de la entrega de premios .

Artículo 17.- Modificaciones, Interpretación y Derecho de Admisión

17.1. **Potestad de Cambio:** La organización, podrá modificar el recorrido, horarios o avituallamientos por causas justificadas o seguridad de los corredores.

17.2. **Adaptación Normativa:** El reglamento se adaptará a nuevas normativas sanitarias o ambientales, notificándose vía web y redes sociales del evento.

17.3. **Interpretación del Reglamento:** La organización posee la competencia exclusiva para resolver cualquier duda; sus decisiones serán inapelables

17.4. **Casos de Fuerza Mayor:** Ante alertas meteorológicas o emergencias, la organización podrá suspender o alterar la prueba sin derecho a reembolso al primar la seguridad del atleta.

17.5. **Derecho de Admisión:** Se reserva el derecho de participación, excluyendo a personas con sanciones por dopaje o conductas antideportivas previas.

17.6. **Aceptación:** La inscripción y pago suponen la aceptación total del reglamento y de las decisiones organizativas para el 25 de abril de 2026.

17.7. **Política de Reembolsos:** Con carácter general, las cuotas de inscripción no son reembolsables, dado que los fondos se invierten de forma inmediata en la preparación técnica y logística del evento. No obstante, la organización se reserva la potestad de estudiar y valorar individualmente casos excepcionales debidamente justificados.

17.8. **Normativa Supletoria:** Para todo lo no previsto expresamente en este reglamento, se aplicará de forma supletoria la normativa de carreras por montaña de la Federación Canaria de Montañismo (FECAMON).